

Río Gallegos, 12 de septiembre de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 111.808/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 251/25 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, propone la designación de la Lic. Lorelí STETTLER (CUIL 27-28156167-2), en un cargo docente Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Otras-Psicopedagogía, Área Psicopedagogía, Orientación Clínica Psicopedagógica Grupal e Institucional, Código Nomenclador de Disciplina 05-49-99-02-02, Escuela de Psicopedagogía, Departamento Ciencias Sociales, a partir de su designación y por el término de SEIS (6) meses, en el marco de lo establecido en el Artículo 25º de la Resolución N° 1081-R-UNPA dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE la solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar el dictado de la asignatura Residencia Profesional, del quinto año de la carrera, en virtud de la licencia por afecciones de largo tratamiento de su responsable;

QUE por Disposición N° 055/25 de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales se designa como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para la evaluación de los antecedentes, a los docentes Psp. María Elva DÍAZ; Psp. Fanny Eina NOVACK y Prof. Guillermo Daniel RODRIGUEZ, en carácter de titulares y MSc Pedro DE CARLI, en carácter de suplente;

QUE a fs. 149/150 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, mediante la cual se determina que la Lic. STETTLER reúne los requisitos para la cobertura del cargo y recomienda su designación;

QUE a fs. 144 la Secretaría de Administración, certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia y a fs. 146 el Secretario de Hacienda y Administración avala dicho crédito;

QUE lo actuado se enmarca en el Artículo 25º de la Resolución N° 1081-R-UNPA dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

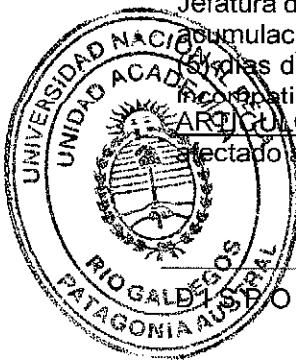
LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR a la Lic. Lorelí STETTLER (C.U.I.L. N° 27-28156167-2) en un cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Otras-Psicopedagogía, Área Psicopedagogía, Orientación Clínica Psicopedagógica Grupal e Institucional, Código Nomenclador de Disciplina 05-49-99-02-02, Escuela de Psicopedagogía, Departamento Ciencias Sociales, a partir del 22 de septiembre de 2025 y por el término de SEIS (6) meses.-

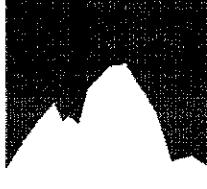
ARTÍCULO 2º. DEJAR ESTABLECIDO que la Lic. Lorelí STETTLER deberá presentar ante la Jefatura del Departamento de Administración de Personal, la correspondiente declaración jurada de acumulación de cargos, adecuada al régimen de incompatibilidades vigente, en un plazo de CINCO (5) días de notificación del presente, bajo apercibimiento de – en caso de verificarse la situación de incompatibilidad – proceder a la adecuación de oficio.-

ARTÍCULO 3º. EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será abonado a: A.0002.002.013.000.12.91.00.00.05.00.1.2.0.0000.1.21.3.4–100%.-

///



Nº 559/2025



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

/ / -2-

**ARTÍCULO 4º.-** DESE INTERVENCIÓN a la Secretaría de Administración a los fines del cumplimiento de lo previsto por Res. 016/01-CS-UNPA, T.O. Res. 133/22-CS-UNPA, Anexo, Artículo 6º, inc. d).-

**ARTÍCULO 5º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la involucrada, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



 Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA - UARG